ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 14/2018

En Ciudad del Este, Paraguay a los **12 días del mes de junio de 2018** siendo las **09:10 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, las funcionarias de la institución designadas para el efecto Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de UOC, Lic. Luisa Natalia Giménez Cardozo, Encargada de Presupuesto y la Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez, Directora de Administración y Finanzas para llevar a cabo la apertura de ofertas en el marco de la Contratación Directa con ID Nº **341.113** ***"Servicios de Seguros*** dejando constancia que no ha asistido ningún representante de la empresa.

Se procede a la apertura de sobre de la oferta presentada, dejándose constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

Presentado por	Precio Total (IVA Incluido)
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Ítem 1 Gs. 2.300.000.- Ítem 2 Gs. 2.400.000.- Ítem 3 Gs. 5.000.000.- Ítem 4 Gs. 1.300.000.- Ítem 5 Gs. 1.300.000.- Ítem 6 Gs. 1.400.000.-

Acto seguido se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Documentos Presentados
1	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	• Formulario N° 1 – Información sobre el Oferente • Formulario N° 3 – Formulario de Oferta • Planilla de Precios • Especificaciones Técnicas • Formulario N° 4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por la suma de Gs. 700.000.- • Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" • Formulario N° 7 Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" • Copias de Balances • Constancia de SIPE N° 1499671 • Certificado de Cumplimiento Tributario • Copia de Patente Comercial • Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional • Acta de Asamblea con su Comunicación Asamblearia • Nomina de miembros de la Sociedad • Copia de la Resolución N° 4 del Banco Central del Paraguay • Copia de la Resolución N° 214/98 del Banco Central del Paraguay • Resolución N° 1954/92 del Banco Central del Paraguay • Copia de Nota SS.SG. N° 102/2016 del Banco Central del Paraguay • Copia de la Resolución N° 213/98 del Banco Central del Paraguay • Copia de la Resolución N° 305/00 del Banco Central del Paraguay • Constancia expedida por LATINBROKER • Copia de Orden de Compra expedida por Auditoria General del Poder Ejecutivo • Copia de Contrato UOC N° 09/2015 firmado con la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social. • Copia de Contrato UOC N° 27/2016 firmado con la Municipalidad de San Lorenzo • Copia de Contrato N° 01/2017 firmado con el Ministerio de Salud Pública y

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luisa Natalia Giménez C
Presupuesto
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo V.
Dir. Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Scanned by CamScanner

		Bienestar Social. • Todos los documentos foliados del 1 al 49.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por concluido el presente acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:40 hs., suscribiendo el acta la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía – U.N.E., y las personas presentes en el presente acto de apertura -

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Noelia Olmedo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Luisa Natalia Giménez Cardozo
Encargada - Presupuesto
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Scanned by CamScanner